

Los permisos para circular caducan el 29 de mayo y habrá que sacar uno nuevo

24/05/2020

Para tener más control sobre la gente que ingresa y se circula por la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, y con el fin de evitar la congestión en el transporte público, todos los trabajadores exceptuados o que están a cargo del cuidado de adultos mayores deberán reempadronarse antes del viernes 29 de mayo.

El nuevo el Certificado Único Habilitante de Circulación (CUHC) se puede tramitar tanto en la página <https://www.argentina.gob.ar/circular>, como a través de la app CuidAR, este requisito sólo es para los trabajadores esenciales que se mueven en el AMBA, no en el interior de la provincia de Buenos Aires.

El Gobierno porteño anunció que se endurecerán todos los controles tanto en las salidas e ingresos vehiculares a la Ciudad, en las estaciones cabeceras de subte y tren, al igual que los retenes en la vía pública. Además se le exigirá el permiso a todas las personas para garantizar que solo utilicen el transporte público las personas exceptuadas del aislamiento social.

La medida la anunció el sábado por la noche el presidente Alberto Fernández al disponer la extensión de la cuarentena hasta el próximo 7 de junio, y lo reafirmó explicando los nuevos controles en la Ciudad esta mañana el Jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta.